



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3444/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Septiembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 599/2009, de fecha 16 de Septiembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 15 de Septiembre de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

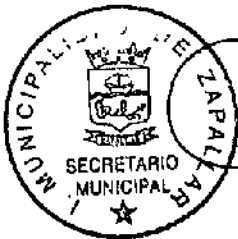
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Ernalln Vilches González. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 79.000.- (setenta y nueve mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de cirugía.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Yilda González Basaez, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 79.000.- (setenta y nueve mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

G.SOCIAL / DA 3444.2009.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / RCE / GAMD / JBN / ffd.-